



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

Que exhorta al Gobierno Federal y al Poder Ejecutivo del Estado, para que realicen las acciones necesarias para la dispersión inmediata de los recursos públicos del FONDEN a los municipios afectados por el Huracán Willa.

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, y al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para que realicen las acciones necesarias para la dispersión inmediata de los recursos públicos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, a los municipios afectados por el Huracán Willa.

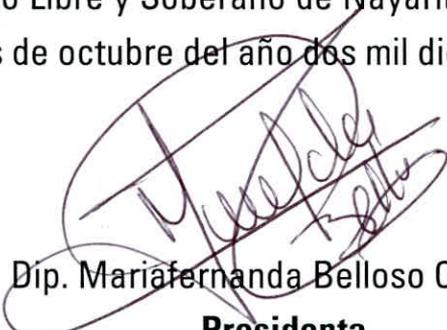
TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

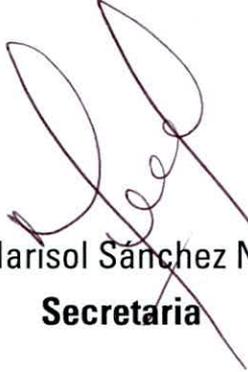
SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nayarit, para los efectos conducentes.

TERCERO.- Para su conocimiento, comuníquese el presente Acuerdo a las y los Diputados y Senadores por Nayarit ante el Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 97, párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



Dip. Maríafernanda Beloso Cayeros
Presidenta



Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria